



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-1568-GDEBA-MJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 18 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-22397794-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese por renuncia - Fabián Esteban FUMEO)

VISTO el EX-2026-22397794-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual tramita el cese por renuncia a la Planta Permanente con Estabilidad y al cargo de Jefe de Departamento Inspecciones del agente Fabián Esteban FUMEO, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia el cese al cargo del agente Fabián Esteban FUMEO (DNI 21.120.562 – Clase 1969), a partir del 1° de julio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a orden 3 obra la nota mediante la cual el agente formaliza su renuncia al cargo que revista en la Planta Permanente con Estabilidad, a partir del 1° de julio de 2026, para el que fue designado mediante Decreto N° 3882/2008;

Que la Directora Provincial de Personas Jurídicas prestó la debida conformidad a la renuncia presentada por el citado agente;

Que el agente revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría Salarial 21, con denominación del cargo Jefe de Departamento Interino, Grado IV, Código Oficial Principal 4 y con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas

Jurídicas, habiendo sido designado mediante Decreto N° 1132/2011;

Que, asimismo, el señalado agente revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría Salarial 24, con denominación del cargo Oficial Principal 1, Grado I, Código Oficial Principal 1 y con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Dirección Provincial de Personal, se ha expedido informando que Fabián Esteban FUMEO no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que el agente deberá devolver su credencial afiliatoria al IOMA, tal como lo establece el artículo 27 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 7881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial N° 6982;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 y modificatorias;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS

HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1° de julio de 2026, la renuncia presentada por Fabián Esteban FUMEO (DNI 21.120.562 - Clase 1969), al cargo de Jefe de Departamento Inspecciones, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría Salarial 21, con denominación del cargo Jefe de Departamento Interino, Grado IV, Código Oficial Principal 4 y con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1° de julio de 2026, la renuncia presentada por Fabián Esteban FUMEO (DNI 21.120.562 - Clase 1969), al cargo que revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría Salarial 24, con denominación del cargo Oficial Principal 1, Grado I, Código Oficial Principal 1 y con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Otorgar la retribución especial sin cargo de reintegro que prevé la Ley N° 13.355, modificada por su similar N° 13.781 y reglamentada por el Decreto N° 1.859/05, al agente Fabián Esteban FUMEO (DNI 21.120.562 – Clase 1969), con una antigüedad en la Administración Pública de treinta y cuatro (34) años, seis (6) meses y nueve (9) días, cuyo pago se hará efectivo en forma total, por reunir a la fecha del cese, la totalidad de los requisitos que contempla dicha normativa.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° de la presente Resolución Delegada, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jur 16 – Jur Aux 0 - Ent 0 - DGA 73 - UE 159 - Prg 14 - Sub Prg 0 – Pry 0 - Act 1 - Obra 0 - Fin 2 - Fun 3 - Sub fun 0 - FF 1.1 - Inc 1 –Part Prin 6 – Part Par 0 – Part Subpar 0 - RE 0 - UG 999 - correspondiente al Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2026, Ley N° 15.557.

ARTÍCULO 5º. Dejar constancia que Fabián Esteban FUMEO (DNI 21.120.562 - Clase 1969) deberá hacer entrega de la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, inciso c) del Decreto N° 7881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial N° 6982.

ARTÍCULO 6º. Registrar, notificar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MENA Juan Martín
Date: 2026.08.18 13:20:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Juan Martín Mena
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.08.18 13:20:38 -03'00'